

EDITORIALES

Paro creciente

El Consejo de Ministros del próximo viernes va a ser una prueba definitiva para la valentía reformadora del Gobierno

El incremento del paro registrado en casi 125.000 desempleados más durante el mes de enero ha situado la cifra total en 4.048.493 personas activas sin trabajo, de las que 493.567 se encuentran en la Comunitat Valenciana. Es cierto que la recesión tiende a tocar fondo también en España, y que la pérdida de puestos de trabajo se atenúa en relación a enero de 2009. Pero son constataciones que no deberían emplearse para relativizar el problema, sino para subrayar la distancia a la que nuestra economía se encuentra respecto al día en que podrá comenzar a generar empleo. Porque si el incremento del paro durante enero resulta preocupante, más lo es el retraimiento experimentado por la afiliación a la Seguridad Social, con la reducción de un cuarto de millón de inscritos. De ahí que el pronóstico reiterado por el ministro Corbacho, anunciando la creación de puestos de trabajo para el segundo semestre del presente ejercicio, deba contemplarse como un deseo que se hará realidad sólo si el Gobierno y los protagonistas del diálogo social impulsan una reforma sustancial de las modalidades de contratación y de las cláusulas contempladas en la negociación colectiva. Ayer, tras conocer las cifras del paro registrado, la vicepresidenta Fernández de la Vega comprometió al Ejecutivo en la adopción de «medidas valientes, estructurales». El Gobierno de Rodríguez Zapatero se ha visto obligado a transitar de un tiempo en el que se permitía escurrir el bulto, aduciendo que cualquier modificación normativa en el marco laboral debía ser fruto del previo acuerdo entre los agentes económicos y sociales, a un momento en el que se ve empujado a tomar alguna iniciativa. Claro que su insistente negativa a admitir la realidad de la crisis y sus consecuencias lo ha ido situando por detrás de los acontecimientos. El Consejo de Ministros del próximo viernes va a constituir toda una prueba para el Ejecutivo a la hora de alamburar una propuesta de reforma del mercado de trabajo que acorte al máximo el tiempo de espera para la generación de empleo estable y de calidad en España. Una prueba que el Gobierno no podrá superar buscando una virtud cómoda en medio de las posiciones que defienden patronal y sindicatos.

Compromisos con Valencia

La visita ayer a Valencia del ministro de Fomento, José Blanco, sirvió para fijar un horizonte para el inicio de la nueva terminal del aeropuerto de Manises. A lo largo del presente año comenzarán unas obras que acumulan un importante retraso y que deben ayudar a que el aeródromo recupere, con más y mejores servicios, la senda del crecimiento que la crisis económica interrumpió bruscamente, con un descenso muy acusado de vuelos y de viajeros. Tal vez en otros tiempos no muy lejanos, este anuncio hubiera sido acogido con escepticismo e incredulidad, pero la buena marcha de las obras del AVE en la línea Madrid-Comunitat Valenciana permite albergar esperanzas de que de las palabras se pase a los hechos en un breve espacio de tiempo. La alta velocidad será, por fin, una realidad este año para los valencianos y en ello ha tenido mucho que ver la implicación personal del ministro Blanco, frente a las dudas y la tibieza de su antecesora en el cargo, Magdalena Álvarez. Con el AVE ya en su fase final de ejecución, las nuevas prioridades de Valencia pasan por disponer de un aeropuerto que esté en consonancia con los visitantes y el volumen de negocio que genera la tercera ciudad de España. El compromiso de Blanco debe, por lo tanto, dar paso a un pronto inicio de un proyecto que puede ser vital para el crecimiento de Valencia.

LAS PROVINCIAS

www.lasprovincias.es EL DIARIO DE LA COMUNITAT VALENCIANA
Edita FEDERICO DOMENECH S. A. Director General Fidel Pila Rivero

Director
Julían Quirós

Subdirector
Jesús María Coello Mateanz

Jefe de Información
María José Grimaldo García

Jefe de Edición
Alfonso R. Aldayurrutiga

Jefe de Opinión
Pablo Salazar Aguado

Jefe de Arte
Carlos Caneiro

Comunitat Jesús Treis Sempere (resacción art.1), Vicente Luis Agado Yuste y Francisco Moreno Marín

Deportes Antonio Badillo Guijarro (resacción art.1) y Pedro Campos Dubón

Política Juan Carlos Ferrnol Moya

Culturas Mikel Fernández de Labastida Peñiña

Edición Francisco Romero Pérez

Diseño Antonio Torres Morales

Fotografía Juan José Monzó Ramirez

Delegado en Alicante
Julio Fernández López

Delegado en Castellón
David Guardiola Claramonte

Director Comercial
Daniel Zurriaga Clavel

Director Financiero
Miguel Iparraguirre Ovejero

Director Marketing
Carlos Rial Castañeda

Director Técnico
Ricardo Sánchez Navarro

Directora Web
Bárbara Martos G. del Castillo

Los derechos de las personas con discapacidad

CARLOS MARÍN CALERO

NOTARIO DE GANDIA Y DIRECTOR DEL INSTITUTO NOTARIAL VALENCIANO PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

U na ley internacional denominada Convención de Nueva York, aprobada en diciembre de 2006, reconoce a las personas con discapacidad, a todas ellas, el derecho a controlar sus propios asuntos económicos. Claro que no es ese el único derecho que les reconoce; también el de elegir con quién y cómo vivir, no viéndose obligados a llevar un modo de vida "específico", el derecho a recibir una educación inclusiva, en escuelas ordinarias, a recibir formación para el empleo, en el mercado laboral ordinario, así como, por no citarlos todos, a formar su propia familia, en su propio hogar.

Y la verdad es que unas cosas son consecuencia de otras; no parece posible vivir una vida completa si no se tiene la capacidad de controlar los propios asuntos económicos. Asuntos que, generalmente, no serán grandes inversiones ni complicadas operaciones financieras, pero sí saber dónde está nuestro dinero y cómo podemos disponer de él; poder alquilar o, con más suerte, comprar la vivienda en la que habitemos, vivir un poco a crédito, como hace todo el mundo; dejar nuestros bienes a los herederos que libremente elijamos, así como poder heredar a otros familiares. Ese tipo de asuntos.

¿Hacen esas cosas, realmente, las personas con discapacidad, todas las personas con discapacidad? Si atendemos a la experiencia personal, casi todo el mundo conoce a personas con grave retraso mental o con Alzheimer, que parecen estar un tanto o un mucho ausentes de sus propias vidas y que no sabrían de ninguna manera controlar sus propiedades.

Claro que, si tiramos de esa misma experiencia personal, veremos que hace veinte o treinta años pocos hubiéramos podido imaginar que habría personas con síndrome de Down, por ejemplo, que trabajan en empresas ordinarias; o que aquellas que sólo iban por la calle de la mano de un adulto, ahora recorren solas su ciudad; o que viven fuera del hogar paterno.

Si algo ha demostrado la experiencia de los últimos años, es que la discapacidad es el resultado de una sociedad que no está diseñada para todo el mundo, y que perfectamente se podría organizar de una manera diferente, más accesible y más justa, y entonces se vería -se está viendo- que las personas con discapacidad pueden hacer muchas más cosas de las que se piensa. Esto ha sido evidente y sencillo de entender en el caso de las barreras arquitectónicas, pero no es menos cierto en el caso de la discapacidad intelectual.

Las personas con discapacidad intelectual, con el lenguaje adecuado, con la paciencia adecuada, con el apoyo adecuado, con la instrucción adecuada, con el aprendizaje controlado adecuado, yendo de menos a más, pueden aprender a entender, opinar y controlar sus asuntos económicos como han hecho con sus estudios, con su ocio, con su trabajo y, en general, con todos las demás aspectos de su vida social.

Y claro está que no todas las personas con discapacidad llegarán a todo, ni siquiera con los mayores apoyos. Pero ese no es un problema social nuevo, se da en muchas personas y en muchas facetas de la vida; ocurre, por ejemplo, en el caso de los ni-

ños, o en el de las personas que están inconscientes, en la cama de un hospital.

Y la respuesta, en todos esos casos, no ha sido la de incapacitar y nombrar un tutor. Basta con que otros se ocupen, transitoriamente, pero durante el tiempo necesario, de los asuntos de quien no puede atenderlos, pero no haciéndose pasar por ellos, que es lo que significa la tutela, sino ofreciéndoles ayuda.

Lo que una persona no sepa hacer no hay por qué prohibírselo, sino en todo caso ofrecerle ayuda para que lo aprenda. Aunque no sirva para todas, las personas con discapacidad tienen derecho a que se les ofrezca un horizonte de vida tan ambicioso como a todas las demás personas de la sociedad. Luego, cada cual se quedará donde pueda o quiera, pero sin prejuicios de entrada. Máxime, si esas cortapisas sólo se le aplican a un colectivo que tiene difícil defenderse por sí mismo.

Las personas con discapacidad intelectual no tienen por qué comparecer obligatoriamente delante de un juez y someterse a un examen para demostrar lo que saben hacer. Tienen derecho a controlar sus asuntos económicos, por sí mismas, aunque no lo sepan hacer del todo bien, aunque se equivoquen y tienen derecho a pedir que se les ayude en esa tarea. Ayuda para no perjudicarse a sí mismas, pero sin que consista en dejarlas apartadas en un rincón mientras otros, lo que si saben, se ocupen de todo, sin contar con sus preferencias.

Y tienen derecho a que esas ayudas no se conviertan en abusos. No es justo presuponer que las personas que rodean a las que tienen discapacidad no tienen otra mira que aprovecharse de ellas, pero es cierto que a veces, aunque sean pocas, hay abusos y es función de todos los servicios jurídicos del Estado velar porque no haya influencias indebidas. Claro está que es más fácil prohibir que vigilar, y que si se prohíbe aconsejar se impide la manipulación, pero esa respuesta no sería proporcionada ni justa, y además redundaría en perjuicio de la persona con discapacidad, que perdería el apoyo que necesita para ser protagonista de su propia vida.

Desde el punto de vista técnico, todo lo dicho se traduce en la necesidad de reformar nuestra legislación, para hacer desaparecer la tutela y los juicios de incapacitación, para programar el mecanismo de los apoyos, de modo que cumplan una buena función, sin perjudicar. Es una tarea delicada, que a veces obliga a ser cuidadosos para no 'tirar al niño con el agua sucia', pero que los juristas profesionales sabemos o debemos de saber hacer.

En tal sentido, en el Colegio Notarial de Valencia un grupo de profesores de universidad, fiscales y notarios nos hemos puesto a trabajar y hemos diseñado un mecanismo específico. Lo ponemos a disposición de la sociedad, empezando como es lógico por las propias personas con discapacidad, sus padres y sus asociaciones representativas. Lo ponemos a disposición de los políticos y de los legisladores, de toda España, para que se pongan manos a la obra y hagan los cambios legales necesarios para que, en un futuro inmediato, ya mismo, las personas con discapacidad puedan abandonar la tutela de otras y controlar sus propias vidas, con los apoyos que necesiten y que nosotros, el resto de la sociedad, les daremos.



JESÚS FERRERO